

CAMARONERA GARPIN CIA. LTDA.

Guayaquil, 2 de Febrero de 2010

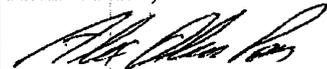
Señor Ingeniero Agrónomo
TEODORO MALO MALO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cúpleme informarle que la Junta General de Socios de la compañía CAMARONERA GARPIN CIA. LTDA. en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo a Ud. para desempeñar el cargo de GERENTE de la compañía, por el período de dos años con las atribuciones, deberes y derechos que le confiere la Ley y el estatutos sociales de conformidad a los artículos Quinto y Décimo Primero de los Estatutos Sociales, incluyendo la representación legal, judicial y extrajudicial, en forma individual, con amplias atribuciones dentro del marco legal estatutario. Ud. reemplazará al señor Fabián Agustín Cañizares Castillo, anterior Gerente.

La compañía CAMARONERA GARPIN CIA. LTDA. se constituyó el tres de junio de mil novecientos ochenta y dos, en virtud de la escritura pública autorizada por la Notaria Décimo Tercera del cantón Guayaquil, la misma que luego de ser aprobada se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil el treinta de julio de mil novecientos ochenta y dos.

Atentamente,



Alex Olsen Pons
Secretario ad-hoc
Junta General de Socios de CAMARONERA GARPIN CIA. LTDA.

Guayaquil, 2 de Febrero de 2010

Acepto el cargo de GERENTE de la compañía CAMARONERA GARPIN CIA. LTDA.



TEODORO MALO MALO
Nacionalidad ecuatoriana C.C. No. 010190024-9



NUMERO DE REPERTORIO: 8.857 /
FECHA DE REPERTORIO: 25/feb/2010
HORA DE REPERTORIO: 14:41

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON, GUAYAQUIL
1-. Certifica: que con fecha nueve de Marzo del dos mil diez / queda inscrito el Nombramiento de Gerente, de la Compañía CAMARONERA, GARPIN CIA. LTDA., a favor de TEODORO MALO MALO, a foja 21.945, Registro Mercantil número 4.136.- 2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja 147.587, del Registro Mercantil del 2008, al margen de la inscripción respectiva.

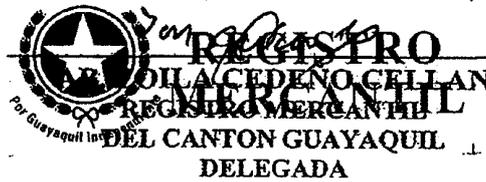
ORDEN: 8857



1131

REVISADO POR:

ls



De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial; referida por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1978; DOY FE que la fotocopia precedente que consta de 01 fojas es exacta al documento que se me exhibe.
29 ABR 2010
Guayaquil



Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
GUAYAQUIL, ECUADOR